



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

002-18

19 FEB 2018

Salta,
Expediente N° 12.628/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, la docente responsable de la Cátedra, solicita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Conjunto N° 112/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja, entre otros: autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo mencionado, y cuya designación será a partir del 01-03-18 y hasta el 31-12-18, e imputar la cobertura del mismo, en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ernesto Sanguedolce y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS 228/17.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 02 vta., eleva nómina de docentes para integrar el Tribunal Evaluador.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 03, remite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 392/17 aconseja aprobar el Despacho N° 112/17 y designar el Tribunal Evaluador cuya integración se realizará por sorteo.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-17 del 19-12-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA QUIRÚRGICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

002-18

19 FEB 2018

Salta,
Expediente N° 12.628/17

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Inscripción:** 23 y 26 de Febrero de 2.018.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 27 de Febrero de 2.018.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir del 01 de Marzo de 2.018, hasta el 31 de Diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 23 y 26 de Febrero de 2.018 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por Secretaria de la Facultad o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º.- Designar a los miembros del Tribunal Evaluador, que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Adriana PEREYRA

Prof. María Esther VELASQUEZ

JTP. Mario BIGNON

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Delia YAPURA

JTP. José RASJIDO

Prof. Ernesto SANGUEDOLCE

ARTÍCULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **002-18**

19 FEB 2018

Salta,
Expediente N° 12.628/17

- **Sorteo de Temas:** 28 de Febrero de 2.018 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 02 de Marzo de 2.018 a horas 09:00

ARTÍCULO 7°.- Imputar la erogación que demande la designación resultante del presente llamado, en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ernesto Sanguedolce, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 228/17.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc.


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa